

**ACTA No. 18
SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas, 30 de junio del año 2022, en el lugar señalado para sesionar en el Centro Cultural Guasave, sito en bulevar María del Rosario Espinoza; se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos: Martín de Jesús Ahumada Quintero, Georgina Burciaga Armenta; Cuauhtémoc Romero Sánchez, Maura Guerrero Sánchez, Julio Iván Villicaña Torres, Adriana Valenzuela Benítez, José Luis Quevedo Castro, Dulce Valeria Díaz Huicho, Sergio Alonso García Montoya, Rafaela Sánchez Castro, Luis Antonio López Quiñonez, Martha Yudith Subía Barraza, Luis Fernando Velázquez López; Presidente Municipal, Síndico Procuradora y Regidores respectivamente.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: en los términos de los Artículos 25, 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes Ciudadanos Regidores la decisión que esta sesión sea pública o secreta. Por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento C. Adán Camacho Gámez, proceda a someterlo a votación.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente. Los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que estén de acuerdo en que esta sesión sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén de acuerdo en que sea secreta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les informo que, por unanimidad de votos, se aprueba que la presente sesión se desarrolle de manera pública.

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: acordado que ha sido que la presente sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente, procedo a pasar lista de asistencia, informándole que se encuentran presentes 13 integrantes de este Honorable Cabildo, justificando la ausencia por motivos de salud de la C. Regidora Águeda Valenzuela Angulo, por lo que existe cuórum legal.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: una vez que ha sido verificada la existencia de cuórum legal por el Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

Adán Camacho G

Maura Guerrero S.

(Signature)

98

Rafaela Sanchez C

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al orden del día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta sesión:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 34, 35 Y 36, DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA; 16, 26, 27 Y 31, DE SU REGLAMENTO; SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIÓN DE ALCOHOLES, PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y COMITÉS DE DESARROLLO, EN LA QUE SE AUTORIZA, LA REALIZACIÓN DE REVALIDACIONES, AMPLIACIONES DE HORARIOS, CAMBIOS DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LAS LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE LO SOLICITEN Y JUSTIFIQUEN; CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO, CONTEMPLA LA LEY Y SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; RELATIVO A DESINCORPORAR DE LA CUENTA DE BALANCE DEL INVENTARIO QUE SE TIENE SOBRE EL ARMAMENTO QUE HA QUEDADO OBSOLETO, POR CONSIDERARSE INSEGURAS PARA EL SERVICIO DEBIDO AL DESGASTE QUE YA PRESENTAN ALGUNAS DE SUS PIEZAS POR SU TIEMPO DE USO Y POR TENER MÁS DE 20 AÑOS, EN LA CORPORACIÓN POLICIACA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE.

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 3B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL; EN LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA REALIZAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ESTE PRESTE AL MUNICIPIO, HASTA LA CANTIDAD DE \$49'558,386.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Adán Camacho G
Maura Guerrero S.



Rafael Sánchez C.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

PARA CUBRIR DIFERENCIAS Y OMISIONES QUE SE TIENEN CON EL SAT POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL MUNICIPIO, ORGANISMOS Y LA PARAMUNICIPAL JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, (JUMAPAG) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 AL 2022; ASÍ MISMO, SE AUTORICE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RECUPERE EL IMPORTE ANTES SEÑALADO DE LOS INGRESOS FUTUROS QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE GUASAVE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ENVÍE AL MUNICIPIO.

Adán Camacho G

Maura Guerrero S.

V.- ASUNTOS GENERALES

ga

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el Artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión, y que les fue leído con antelación se sirvan manifestarlo levantando la mano. Los que se abstengan favor de levantar la mano; los que estén en contra, favor de levantar la mano.

Integrantes del H. Cabildo, les informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior.

Toda vez que el acta de la sesión anterior número 17, se encuentra previamente circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos, como lo establece el párrafo tercero, del Artículo 43, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa; por lo que le solicito al secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura a los acuerdos establecidos en el acta de la sesión anterior.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente. Con su permiso Sr. Presidente. Procedo en los términos del Artículo 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, por lo que daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior:

[Signature]

Rafada Sanchez C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17

1.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

2.- "POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

3.- "POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 16; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

4.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECRETO NÚMERO 164, QUE REFORMA EL INCISO A, DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII, AL ARTÍCULO 4 BIS B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, QUE FUE APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO, EN FECHA 09 DE JUNIO DE 2022".

5.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA, CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, 2 (DOS) ABSTENCIONES Y 3 (TRES) EN CONTRA, PARA QUE FUNCIONARIOS FACULTADOS, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SE ADHIERAN A LA CARTA DE LA TIERRA Y REALICEN ACTO PROTOCOLARIO PARA LA FIRMA AVAL DE LA MISMA Y SE ADOpte COMO UN MARCO ÉTICO PARA LA TOMA DE DECISIONES, ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD GLOBAL MÁS JUSTA, SOSTENIBLE Y PACÍFICA EN EL SIGLO XXI, POR EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024".

6.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE TURNE, A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTES; SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUASAVE, SINALOA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE COMODATO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, DESCRITAS EN LA SOLICITUD".

7.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE TURNE A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BIENES MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE

Adán Ramcofo

Maura Guerrero S.

gg

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MORAL GTB AUTOBUSES S.A. DE C.V., DESCRITOS EN SU ANEXO".

8.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INVERSIÓN POR EL MONTO DE \$466,392.18 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 18/00 M.N.) PARA EJECUCIÓN DE OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA SINDICATURA DE LA TRINIDAD, GUASAVE, CON RECURSOS DEL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2022".

9.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA; SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ACREDITACIÓN DEL DERECHO DE PAGO DE TARIFAS Y CUOTAS ESPECIALES O DIFERENCIADAS DEL 50% POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA JUNTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS JUBILADOS, PENSIONADOS, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS A APLICARSE EN LA PARAMUNICIPAL JUMAPAG. EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA ELLO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL DICTAMEN".

10.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA; SE APRUEBA, CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR; (0 (CERO) ABSTENCIONES Y 5 (CINCO) EN CONTRA, INVERSIÓN DIRECTA, POR UN MONTO DE \$986,884.65 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/65 M.N.) PARA REALIZACIÓN DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL".

11.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA, CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR; (0 (CERO) ABSTENCIONES Y 4 (CUATRO) EN CONTRA, MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, APROBADO EN SESIÓN 14, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2022, DESCRITO CON ANTERIORIDAD".

12.-"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA QUE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, FACULTADOS PARA ELLO, GESTIONEN Y LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A EFECTO DE DOCUMENTAR LA OBTENCIÓN DE \$25'000.000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100) PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA GUASAVENSE, DISTRIBUIDOS, CON CARGO A PARTICIPACIONES FEDERALES LA CANTIDAD DE \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES PESOS 00/100) Y AL PREDIAL RÚSTICO LA CANTIDAD DE \$18'000,000.00 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100), OBLIGACIÓN DE PAGO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO, PARA QUE LLEVE A CABO EL DESCUENTO Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO A RECIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO".

Asesor Jurídico

Maura Guerrero S.

98

[Handwritten signature]

Rafaela Sanchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: escuchada la lectura que hiciera el Secretario del H. Ayuntamiento de los acuerdos que este H. Cabildo aprobó en la sesión anterior, le solicito nuevamente al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someter la aprobación los acuerdos señalados y en consecuencia la aprobación del acta correspondiente.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Sr. Presidente. Con fundamento en el Artículo 89, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa. Solicito a los integrantes del H. Cabildo, si están de acuerdo de aprobar el acta de la sesión anterior, toda vez que se dio cumplimiento al Artículo 43, párrafo tercero, del reglamento previamente señalado, favor de manifestarlo levantando la mano. Los que se abstengan favor de levantar la mano; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobada por mayoría de 12 (DOCE) votos a favor, 1 (UNA) abstención y 0 (CERO) en contra; el acta de la sesión anterior. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 1 (UNA) ABSTENCIÓN Y 0 (CERO) EN CONTRA, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 17; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: continuando con el desahogo de los asuntos a tratar pasamos al punto uno, que se refiere: con fundamento en los Artículos 27, 34, 35 y 36, de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa; 16, 26, 27 y 31, de su reglamento; se presenta para turno a Comisión de Alcoholes, propuesta presentada por el Director de Reglamento de Alcoholes y Comités de Desarrollo, en la que se autorice, la realización de revalidaciones, ampliaciones de horarios, cambios de domicilio, denominación o razón social de las licencias para venta de bebidas alcohólicas que lo soliciten y justifiquen; conforme a las disposiciones que para tal efecto, contempla la ley y su reglamento, por el periodo de tres meses, contados a partir de la aprobación del cabildo.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Sr. Presidente:

Helen Camacho S.
Maura Guerrero S.

90

Rafaela Sanchez C.

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 32 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA; Y DADO QUE SE VENCÍÓ EL PLAZO AUTORIZADO EN LA SESIÓN 08, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022. ME PERMITO SOLICITAR SE TURNE A LA COMISIÓN DE ALCOHOLES, PARA AUTORIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE REVALIDACIONES, AMPLIACIONES DE HORARIO, CAMBIOS DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LAS LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE LO SOLICITEN O JUSTIFIQUEN, POR TÉRMINO DE 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO.

SE ANEXA A LA PRESENTE, RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AMPLIACIONES DE HORARIO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE HORAS SOLICITADAS Y FECHAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, COMO SIEMPRE SEGURO DE CONTAR CON SU COMPRESIÓN Y APOYO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DEL REGLAMENTO PARA ALCOHOLES
COMITÉS DE DESARROLLO
LIC. CÉSAR ALFREDO CAMACHO SÁNCHEZ

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: presentado que ha sido el punto uno de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a comisión de alcoholes, propuesta presentada por el Director De Reglamento de Alcoholes y Comités de Desarrollo, en la que se autorice, la realización de revalidaciones, ampliaciones de horarios, cambios de domicilio, denominación o razón social de las licencias para venta de bebidas alcohólicas que lo soliciten y justifiquen; conforme a las disposiciones que para tal efecto, contempla la ley y su reglamento, por el periodo de tres meses, contados a partir de la aprobación del cabildo.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisión de Alcoholes, relativa a la propuesta presentada por el Director de Reglamento de Alcoholes y Comités de Desarrollo, en la que se autorice, la realización de revalidaciones, ampliaciones de horarios, cambios de domicilio, denominación o razón social de las licencias para venta de bebidas alcohólicas que lo soliciten y justifiquen; conforme a las disposiciones que para tal efecto, contempla la ley y su reglamento, por el periodo de tres meses, contados a partir de la aprobación del cabildo. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan favor de levantar la mano; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el asunto uno de los temas a tratar. Estableciéndose el siguiente:

Adán Camacho G

Maura Guerrero S.

as

Rakela Sanchez C

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A COMISIÓN DE ALCOHOLES, PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y COMITÉS DE DESARROLLO, EN LA QUE SE AUTORIZA, LA REALIZACIÓN DE REVALIDACIONES, AMPLIACIONES DE HORARIOS, CAMBIOS DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LAS LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE LO SOLICITEN Y JUSTIFIQUEN; CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO, CONTEMPLA LA LEY Y SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO".

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero dice: continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, pasamos al siguiente punto de los asuntos a tratar y que se refiere a: con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; se somete a consideración de este Honorable Cabildo, para su discusión y aprobación en su caso dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito; relativo a desincorporar de la cuenta de balance del inventario que se tiene sobre el armamento que ha quedado obsoleto, por considerarse inseguras para el servicio debido al desgaste que ya presentan algunas de sus piezas, por su tiempo de uso y por tener más de 20 años en la corporación policiaca de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable.

Le concedo el uso de la voz al C. Regidor Luis Antonio López Quiñonez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para que se de lectura al referido dictamen.

--- El C. Presidente de la Comisión Seguridad Pública y Tránsito, Regidor Luis Antonio López Quiñonez: DA LECTURA AL DICTAMEN.

DICTAMEN

28 DE JUNIO DE 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PROPUESTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, RELATIVA A LA RENOVACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA CUENTA DE BALANCE DEL INVENTARIO, DE LAS ARMAS QUE POR SU USO Y POR TENER MÁS DE 20 AÑOS, RESULTAN OBSOLETAS E INSEGURAS PARA LA INSTITUCIÓN POLICIAL".

Alan Comas
Maura Guerrero S.

Rafaela Sanchez C.

Luis Quiñonez

RESULTANDO:

I.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

II.- QUE EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2022, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 12, APROBÓ TURNO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PROPUESTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, RELATIVA A LA RENOVACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA CUENTA DE BALANCE DEL INVENTARIO, DE LAS ARMAS QUE POR SU USO Y POR TENER MÁS DE 20 AÑOS, RESULTAN OBSOLETAS E INSEGURAS PARA LA INSTITUCIÓN POLICIAL".

III.- QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LOS CC. JULIO IVAN VILICAÑA TORRES Y LUIS ANTONIO LÓPEZ QUIÑONEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, CONVOCARON A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL REFERIDO PROYECTO.

IV.- DERIVADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LOS INTEGRANTES DE DICHAS COMISIONES, PROCEDIMOS EN PLENO USO DE LAS FACULTADES YA SEÑALADAS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, A SESIONAR PARA EL TEMA QUE NOS OCUPA, ESTANDO PRESENTES LOS CC. LUIS ANTONIO LÓPEZ QUIÑONEZ, JULIO IVÁN VILICAÑA TORRES, JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO, RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO, MAURA GUERRERO SÁNCHEZ Y LUIS FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ; POR LO QUE EXISTIÓ CUÓRUM LEGAL, QUE EXIGEN EL ARTÍCULO 25, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES, EN CONSECUENCIA, ES VÁLIDO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE; ASIMISMO, SE DESTACA QUE, CON LA FINALIDAD DE SERVIR DE APOYO EN LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD TURNADA, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO LEGISLATIVOS Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, JOSÉ ANTONIO ARMENTA VERDUZCO DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUAN ESPARZA RODRÍGUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARMAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

CONSIDERANDO

I.- QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ESTÁ INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS REGIDORES C.C. JULIO IVÁN VILICAÑA TORRES, CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, MARTHA YUDITH SUBÍA BARRAZA, RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO Y JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO. LA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CC. LUIS ANTONIO LÓPEZ QUIÑONEZ, LUIS FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ, MAURA GUERRERO SÁNCHEZ, CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ Y RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO.

Julio Villicaña Torres
Maura Guerrero S.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Rafaela Sanchez C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II.- QUE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO PROCURADOR Y LOS REGIDORES, ACTUANDO COLEGIADAMENTE, CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO DELIBERANTE DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL MUNICIPIO.

III.- QUE PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS Y VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO SE DESIGNAN COMISIONES ENTRE SUS MIEMBROS Y ÉSTAS SON PERMANENTES Y TRANSITORIAS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ANTES INVOCADA.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 44 DEL ORDENAMIENTO LEGAL DE REFERENCIA, ESTABLECE QUE LAS COMISIONES PERMANENTES SERÁN DESEMPEÑADAS POR LOS REGIDORES DURANTE EL PERÍODO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

V.- QUE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, EN SESION ORDINARIA NÚMERO 01 DE ESTE HONORABLE CABILDO SE INTEGRARON ENTRE OTRAS, LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

VI.- QUE LAS COMISIONES, TAL COMO LOS ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SON ÓRGANOS QUE, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES O RESOLUCIONES, CONTRIBUYEN A QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

VII.- QUE, EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU PÁRRAFO NOVENO, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN. EL 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ESTABLECE QUE: LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 73 Y 74 DE ESTA CONSTITUCIÓN, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO.

VIII.- QUE ANALIZADA LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN EL QUE PROPONE RENOVAR EL ARMAMENTO QUE HA QUEDADO OBSOLETO, POR CONSIDERARSE INSEGURAS PARA EL SERVICIO DEBIDO AL DESGASTE QUE YA PRESENTAN ALGUNAS DE SUS PIEZAS POR SU TIEMPO DE USO Y POR TENER MÁS DE 20 AÑOS, TIEMPO QUE EXCEDE EL CICLO DE VIDA PARA EL USO DE UN ARMA DE JUEGO DENTRO DE UNA CORPORACIÓN POLICIACA, DERIVADO DE ELLO, SU PROPUESTA PARA DESINCORPORAR DE LA CUENTA BALANCE INVENTARIO PREVIO ACUERDO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, Y ASÍ CONCENTRAR EL ARMAMENTO EN MAL ESTADO, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN CALIDAD DE DONACIÓN PURA SIN RECLAMO FUTURO ALGUNO PARA QUE ESTE, A SU VEZ SEA CONCENTRADO POR PARTE DEL ESTADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE PODER GESTIONAR Y ADQUIRIR ARMAMENTO MODERNO Y ADEMÁS DE SER UNA RECOMENDACIÓN DE LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DE QUE EL ARMAMENTO QUE NO SE USE EN OPERATIVO SEA CONCENTRADO PARA SU BAJA, EL ARMAMENTO QUE SE PRETENDE CONCENTRAR SON: 15 ESCOPETAS Y 19 REVÓLVERES, LAS CARACTERÍSTICAS SON COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN.

ARMA	MATRICULA	MARCA	MODELO	CALIBRE	FOLIO D	NO. INVENTARIO
ESCOPETA	P850303	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-1-3-1-1
ESCOPETA	P850318	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-2
ESCOPETA	P850331	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-3
ESCOPETA	P850370	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-4
ESCOPETA	P850467	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-5
ESCOPETA	P850581	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-6
ESCOPETA	P850585	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-7
ESCOPETA	P850624	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-8
ESCOPETA	P850644	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-9
ESCOPETA	P850653	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-10
ESCOPETA	P850674	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-11
ESCOPETA	P850731	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-13
ESCOPETA	P850732	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-14
ESCOPETA	P850749	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-15
ESCOPETA	P864679	MOSSBERG	500-A	12	D-11710	1245-1-3-1-16
REVOLVER	CEM6594	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-22
REVOLVER	CEM6595	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-23
REVOLVER	CEM6596	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-24
REVOLVER	CEM6598	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-25
REVOLVER	CEM6599	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-26
REVOLVER	CEM6600	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-27
REVOLVER	CEM6610	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-29
REVOLVER	CEM6615	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-30
REVOLVER	CEM6616	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-31
REVOLVER	CEM6622	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11716	1245-1-3-1-32

Adán Camacho S.
Maura Guerrero S.

Rafaela Sanchez C.

REVOLVER	CEM6624	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-33
REVOLVER	CEM6626	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-34
REVOLVER	CEM6629	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-35
REVOLVER	CEM6633	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-36
REVOLVER	CEM6636	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-38
REVOLVER	CEM6637	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-39
REVOLVER	CEM6638	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-40
REVOLVER	CEM6639	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-41
REVOLVER	CEM6642	S&W	10 8	0.38 SPL	D-11717	1245-1-3-1-42

Helena Llanos S.
Maura Guerrero S.

HECHO EL ANÁLISIS, DE LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA MATERIA, RESULTA ATINENTE QUE EL ARMAMENTO QUE NO SE USE EN OPERATIVO SEA CONCENTRADO PARA SU BAJA, Y SE ESTÉ EN CONDICIONES DE GESTIONAR Y ADQUIRIR ARMAMENTO MODERNO.

IX.- BAJO ESA PREMISA, LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN DETERMINAN, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

UNICO: EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR DE LA CUENTA DE BALANCE DEL INVENTARIO QUE SE TIENE SOBRE EL ARMAMENTO QUE HA QUEDADO OBSOLETO, POR CONSIDERARSE INSEGURAS PARA EL SERVICIO DEBIDO AL DESGASTE QUE YA PRESENTAN ALGUNAS DE SUS PIEZAS POR SU TIEMPO DE USO Y POR TENER MÁS DE 20 AÑOS, EN LA CORPORACIÓN POLICIACA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE; EN CONSECUENCIA SE CONCENTRE EL ARMAMENTO EN MAL ESTADO, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN CALIDAD DE DONACIÓN PURA, PARA QUE ESTE, A SU VEZ SEA CONCENTRADO POR PARTE DEL ESTADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTÉ EN CONDICIONES DE PODER GESTIONAR Y ADQUIRIR ARMAMENTO MODERNO, POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
 LOS REGIDORES

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]
Rafaela Sanchez

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero dice: para lo que dispone el Artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero dice: habiéndose escuchado lo que se ha decidido por la comisión, pregunto a los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo, del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito; relativo a desincorporar de la cuenta de balance del inventario que se tiene sobre el armamento que ha quedado obsoleto, por considerarse inseguras para el servicio debido al desgaste que ya presentan algunas de sus piezas por su tiempo de uso y por tener más de 20 años, en la corporación policiaca de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable.

Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo.

--- El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez dice: con su permiso Sr. Presidente. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa en relación al dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito; relativo a desincorporar de la cuenta de balance del inventario que se tiene sobre el armamento que ha quedado obsoleto, por considerarse inseguras para el servicio debido al desgaste que ya presentan algunas de sus piezas por su tiempo de uso y por tener más de 20 años, en la corporación policiaca de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan favor de levantar la mano; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el asunto dos de los temas a tratar. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DESINCORPORAR DE LA CUENTA DE BALANCE DEL INVENTARIO QUE SE TIENE SOBRE EL ARMAMENTO QUE HA QUEDADO OBSOLETO, POR CONSIDERARSE INSEGURAS PARA EL SERVICIO DEBIDO AL DESGASTE QUE YA PRESENTAN ALGUNAS DE SUS PIEZAS POR SU TIEMPO DE USO Y POR TENER MÁS DE 20 AÑOS, EN LA CORPORACIÓN POLICIACA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, LAS ARMAS DE CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO VIII DEL DICTAMEN; EN CONSECUENCIA CONCENTRESE EL ARMAMENTO EN MAL ESTADO, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN CALIDAD DE DONACIÓN PURA, PARA QUE ESTA, A SU VEZ REALICE LO CONDUCTENTE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTÉ EN CONDICIONES DE PODER GESTIONAR Y ADQUIRIR ARMAMENTO MODERNO, POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, pasamos al siguiente punto de los asuntos a tratar y que se refiere a: con fundamento en 15, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Artículo 3B, de la Ley de Coordinación Fiscal; se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso solicitud presentada por el Tesorero Municipal; en la que se autorice a funcionarios facultados para realizar convenio con el gobierno del estado, para que este preste al municipio, hasta la cantidad de \$49'558,386.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir diferencias y omisiones que se tienen con el SAT por concepto de Impuestos sobre la Renta del Municipio, organismos y la paramunicipal Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, (JUMAPAG) correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 al 2022; así mismo, se autorice que el Gobierno del Estado recupere el importe antes señalado de los ingresos futuros que correspondan al Municipio de Guasave, del Impuesto sobre la Renta que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público envíe al municipio.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Sr. Presidente:

En enlace al escrito con oficio número GG-247-2022, de fecha 27 de junio del presente año, signado por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, C.P. GILBERTO LEYVA CERVANTES, el cual se anexa a la presente, en donde solicita el rescate financiero de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, para el pago de adeudos con el Servicio de Administración Tributaria de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave por los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por la cantidad de \$46,623,273.00.

Por lo anteriormente descrito y además por Diferencias y Omisiones que se tiene con el SAT por concepto del Impuesto sobre la Renta del Municipio, Organismos y esta Paramunicipal mencionada en el párrafo anterior, en mi carácter de Tesorero Municipal le solicito programe en la próxima sesión de cabildo, la autorización para que el Municipio de Guasave realice convenio con el Gobierno del Estado de Sinaloa, para que éste preste al municipio hasta la cantidad de \$49'558,386.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir diferencias y omisiones que se tiene con el SAT, por concepto del Impuesto sobre la Renta del Municipio, Organismos y la Paramunicipal Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave.

Así también, se solicite al cabildo autorice que el Gobierno del Estado, recupere el importe señalado de los ingresos futuros que corresponden al Municipio de Guasave del Impuesto sobre la Renta (Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envíe al Municipio.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

LAF. MARCO ANTONIO BÁEZ ROCHÍN TESORERO MUNICIPAL

Maura Guerrero S.

Rafael Sanchez C.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: para lo que dispone el Artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

--- **La C. Síndico Procuradora, Georgina Burciaga Armenta** pregunta: buenas tardes. Con su permiso Sr. Presidente, con su permiso compañeras y compañeros Regidores, Sr. Secretario, medios de comunicación y personas que nos acompañan el día de hoy; dice en este punto: se autorice a funcionarios facultados para realizar convenio con el gobierno del estado, para que éste preste al municipio hasta la cantidad de \$49'558,386.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir diferencias y omisiones que se tienen con el SAT, por concepto de Impuestos sobre la Renta del municipio, organismos y la paramunicipal Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, (JUMAPAG) correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 al 2022.

En este punto le solicito al cabildo invitar al Tesorero Municipal, para que nos especifique a que periodos corresponden las dependencias con excepción a Jumapag que sí especifica el periodo 2017, 2022, conforme a los anexos presentados. Así mismo, nos informe al cabildo, ¿por qué se está contemplando el pago al impuesto de la Junta Local de Sanidad Vegetal? Cuando ésta no es parte del municipio. Es importante dejar asentado, que de autorizarse el préstamo se establezcan y nos informen de manera clara, ¿cómo se justificará el apoyo del ayuntamiento hacia las paramunicipales? Por lo que estaremos muy pendientes de que se enteren los impuestos conforme a lo establecido por el Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Además, quiero aprovechar este espacio para agradecer al Gobernador del Estado por continuar apoyando a nuestro querido Guasave. Gracias.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** expresa: a petición de la Síndico Procuradora, que este tema pareciera pudiera quedar no muy claro, en respecto a otras paramunicipales y el propio ayuntamiento. Pido a ustedes la autorización para que el Tesorero del Ayuntamiento Marco Antonio Báez Rochín pueda tomar la palabra. Los que estén a favor que levanten la mano.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: adelante, tiene el uso de la voz el C. Tesorero Municipal LAF. Marco Antonio Báez Rochín.

--- **El C. Tesorero Municipal LAF. Marco Antonio Báez Rochín** manifiesta: muy buenas tardes compañeros, con su permiso Sr. Presidente, Secretario, Síndico Procuradora, compañeros Regidores, medios de comunicación; este punto es realmente a raíz de una revisión que está haciendo el Gobierno del Estado para todos los municipios que tienen deficiencias con el pago del Impuesto sobre la Renta el, tanto como municipio con los diferentes organismos. Efectivamente, a nosotros nos sorprendió también que estuviera la Junta Local de Sanidad Vegetal, como un organismo que no es una paramunicipal de nosotros. Finalmente, en el estado todas las Juntas de Sanidad Vegetal de todos los municipios la tienen como un organismo adherido a los municipios, fue un cuestionamiento que hicimos y en realidad también lo platicamos, la conveniencia de si anexarlo en esta propuesta y la conveniencia real, es que realmente el impuesto que ellos paguen en lo futuro

Helen Concepción

gg

Rafaelo Sanchez C

al estar al corriente nos estará beneficiando el Artículo 3 B, a nuestro municipio porque la devolución será directamente al ayuntamiento.

Aquí lo único que tenemos que hacer solicitado por el Subsecretario de Ingresos, es mandar un oficio para que realmente esté adherido como lo tienen ellos, para que esté sustentado de que, si es un organismo adherido al Ayuntamiento de Guasave, independientemente de que no es una paramunicipal del ayuntamiento; eso es en ese sentido. En el sentido de los periodos, efectivamente no se establecieron como tal, más que lo de la Jumapag, porque en el momento en el que se vieron los puntos no existían cantidades significativas en otras paramunicipales, pero si encontramos una cantidad importante que son \$2'804,000.00, que son realmente pendientes de Impuestos sobre la Renta que no se pagaron del mismo municipio.

Me permiten nada más decirles el desglose de cómo está compuesta la partida del ayuntamiento que es la segunda más grande, aparte de la Junta Municipal, que la Junta Municipal es la del 2017 hasta febrero del 2022, que son \$49'623,000.00.

En el caso del municipio son \$2'800,000.00 que finalmente vienen siendo de los periodos desde el 2016, 2017, 2018 y una mínima parte del 2019; entonces, en total suman \$2'804,675.00 del Municipio de Guasave; las más chicas realmente también son de periodos anteriores. Por ejemplo: del DIF Municipal es del 2016. Disculpen, porque realmente ayer les mostraba que es un archivo muy amplio, porque son muchas diferencias en cantidades mínimas en \$30.00, diferencias que se presentan y los tiene el Gobierno del estado.

Por ejemplo, el Instituto Municipal del Deporte hay periodos también del 2018; hay diferencias en el 2019 y 2017 del Instituto Municipal de la Juventud del 2017; y el Instituto Municipal de Planeación de Guasave también es del 2017, del 2018 es una partida de \$2,673.00; del 2019, son dos partidas que suman prácticamente \$144.00; y finalmente ya de la Junta Local de Sanidad Municipal es del 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; realmente son cantidades mínimas.

En cuanto al Instituto Municipal del Deporte marca que son \$18,914.00; Instituto Municipal de la Juventud son \$57,259.00; Instituto Municipal de Planeación son \$3,361.00; la Junta Local de Sanidad Vegetal son \$46,343.00 y del Dif \$4,600.00; lo grueso de esta partida son los \$46'623, 273.00 de la Jumapag; y los \$2'804,636.00 del Municipio de Guasave.

De antemano, esto es de carácter devolutivo a través del 3 B, de la Ley de Coordinación Fiscal se recuperará la totalidad de lo que aquí se autorice. Esto es únicamente el impuesto principal y actualizaciones, aquí no se está considerando multas y recargos, porque si nos adherimos al programa del Gobierno del Estado que ya estamos realmente en el último minuto, vamos a decir. Porque tenemos que decir que sí en esta Sesión de Cabildo, y tenemos que decir que sí, realmente los que van decidirlo son ustedes. Pero el tenemos que decir que sí, es porque si nos quedamos fuera, no vamos a entrar en el Programa de Regularización que el Gobierno del Estado está haciendo con los 18 municipios del Estado de Sinaloa. Muchas gracias.

Maura Guerrero S.
Héctor Concepción S.

Rafael Sánchez C.

Julio

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** manifiesta: antes de que se retire el Tesorero, no sé si exista la información Síndico. Aquí sería bueno comentar que el Gobierno está haciendo una erogación de aproximadamente \$49'000,000.00, misma que cuando se pague ellos van a poder recuperar. Pero si queda algún monto sin cubrir no lo van a poder recuperar. Por lo tanto, van a pagar todo lo que existe que depende del ayuntamiento, incluido la Junta Local de Sanidad Municipal. Como decía el Tesorero, vamos a hablar con ellos para que ellos paguen puntualmente esos dineros, pero finalmente esos dineros regresarán, pero al ayuntamiento y las demás paramunicipales tendrán que estar timbrando el ISR para estar recuperándolo.

Hoy, ya en el caso de la Junta Municipal de Agua Potable, se agregaron los meses de enero y febrero del 2022, ellos ya habían pagado lo que es marzo, y ya ellos estarían pagando abril también y seguirán pagando en adelante, de forma regular de manera que podamos obtener el pago para la recuperación de esos dineros de manera, que no haya esa posibilidad de que no regresen los dineros que se están pagando.

--- **El C. Tesorero Municipal LAF. Marco Antonio Báez Rochín** expresa: Si me permite Sr. Presidente, la Junta Municipal de Agua Potable realmente hizo el compromiso de empezar a pagar, está actualizado marzo, abril y mayo y ahí en adelante seguirá contribuyendo, también se le pidió el apoyo de un área especializada para rectificar que todas las nóminas estén timbradas, porque un requisito fundamental para que nos hagan la devolución del ISR, es que las nóminas estén correctamente timbradas y esa labor titánica ya la realizaron en la Junta Municipal de Agua Potable, porque también nosotros tendremos que verificar de donde fue el destino, de donde se hizo el pago, porque si tu pagaste un impuesto, por decir en el caso del municipio. Si yo estoy pagando una nómina etiquetado, por ejemplo, vamos a decir, un recurso de Fortamun que es recurso del Gobierno Federal, ese timbrado no nos corresponde que nos lo regresen porque no es propiamente un ingreso del municipio. En ese sentido se estuvo trabajado en la Jumapag que todas las nóminas que se timbraron fuera un recurso de propios y que no fueran de recursos ajenos, porque si no estuviéramos en el riesgo de que no se fuera a recuperar ese dinero; y aquí está Gilberto, creo que es una labor que ya terminaron y finalmente por eso se está exponiendo este tema.

--- **El C. Regidor José Luis Quevedo Castro** comenta: buenos tardes Presidente Municipal, Síndico Procuradora, Secretario, compañeras y compañeros Regidores; la pregunta es muy breve. Desde mi punto de vista hay un error en el concepto, porque se está solicitando un préstamo al gobierno federal. No debe de ser préstamo, debe de ser devolución; porque acuérdense que, por un préstamo, el estado no es una institución de crédito, un préstamo tiene que pagar intereses y tiene que ser a una institución de crédito. Desde mi punto de vista, está equivocado el concepto debe de ser devolución, no préstamo.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: yo creo que si sería conveniente pudiera responder el mismo tesorero, porque esta información se hizo tal cual la pidió exactamente la Secretaría de Egresos del Gobierno del Estado.

María Lamego S.
Maura Guerrero S.

[Handwritten signature]

Rafaela Sanchez C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

--- **El C. Tesorero Municipal LAF. Marco Antonio Báez Rochín** dice: definitivamente, vamos a decir, valioso el comentario del compañero Regidor José Luis Quevedo, pero en realidad tiene que ser a préstamo porque la devolución no la tenemos antes de hacer el pago. Para hacer el pago primero tenemos que recibir el recurso, para que posteriormente nos hagan la devolución.

Entonces, tenemos finalmente que pedir el préstamo, aunque sea de carácter devolutivo por el mismo Gobierno del Estado, por el mismo monto. Pero primero se tiene que tramitar como préstamo porque antes de hacer el pago no va a haber devolución; primero se realiza el pago y para realizar el pago se requiere el préstamo y posteriormente, ellos no nos están comprometiendo a que nosotros vamos a pagar, ellos nos cobrarán automáticamente con la devolución del 3 B.

Finalmente, el cobro lo van a hacer ellos directamente no se lo van a cobrar al ayuntamiento, ellos no nos harán llegar la devolución del 3 B al municipio, porque ellos lo van a tomar hasta que se complete lo que ellos nos están prestando, hasta entonces, nosotros estaremos recibiendo el beneficio de la devolución de los siguientes impuestos, de concepto de Impuestos sobre la Renta que nosotros sigamos pagando.

Recalco, la importancia de que todos los organismos y el municipio estemos al corriente, es que estamos dejando de percibir el beneficio la devolución del ISR, que es directamente al ayuntamiento. Mientras no estemos al corriente, que no estén las paramunicipales y el mismo municipio al corriente, no vamos a estar recibiendo la devolución de dicho recurso. Es un préstamo a cuenta de la devolución del 3B, nosotros no lo vamos a pagar, ellos lo van a recibir y se lo van a estar cobrando hasta en tanto completen los \$49'000,000.00 que se están solicitando.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** pregunta: ¿queda resuelta la duda José Luis?

--- **El C. Regidor José Luis Quevedo Castro** dice: no hay ningún problema. La idea de mi propuesta, es que, si nos equivocamos, si es un obstáculo vamos a tener que reponer el procedimiento, con esa intención era, con la idea que no se detuviera el procedimiento. Porque un préstamo usted sabe que genera intereses, hay que hacerlo en una institución; pero si así pasa, pues qué bueno. Pero mi propuesta era por si un elemento se rechaza.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** comenta: es buena la inquietud y nosotros quisimos también en ese sentido, tener toda la certeza de que el procedimiento fuera el más correcto. De hecho, nos comunicamos con el Subsecretario de Egresos y fue bajo los lineamientos de la escritura que él recomendó para que éste fuera de manera adecuada, y no tuviera algún obstáculo futuro.

--- **El C. Regidor Julio Iván Villicaña Torres** expresa: buenas tardes C. Presidente, Síndico Procuradora, Secretario, compañeros Regidores; no es duda, es más que nada hacer una opinión, un pronunciamiento en relación al tema y es evidente que a través de los distintos programas, de los distintos créditos y apoyos que ha venido del Gobierno del Estado, está apostando al rescate de la Junta Municipal de Agua Potable, y lo digo de esta manera porque me tocó ser partícipe del tratamiento que se le dio a las juntas de agua duramente

administraciones anteriores y hubo un nulo apoyo, no llegaban recursos para el rescate. Sin embargo, se hablaba de la búsqueda de una privatización de las Juntas de Agua Potable, de hacer algún tipo de participación pública y privada, convertirlas en un ente de este tipo, lo cual no lo veíamos adecuado.

Y obviamente, tenía que llegar un gobernador de la Cuarta Transformación en la figura del Doctor Rubén Rocha Moya, que viene a fortalecer el aparato público, aplicando las políticas de fortalecimiento, obviamente para que estén al servicio y función de la población. Ya que sabemos que las políticas privatizadoras, las crisis que trajeron a nuestro país y nada más empobrecieron más al pueblo. Entonces, yo con esto que veo el apoyo al tema de los químicos, en el tema de los adeudos del crédito para pagar lo de los impuestos, el tema de los pagos para los trabajadores; lo de Ceapas muy importante el tema ese para poder participar en los proyectos de Ceapas, y todo lo que se viene para la junta no me queda duda que se le está apostando a rescatarla, y nada más sería aplicarnos en el tema de maquinaria, equipo y todo lo que se necesita para dar un buen servicio a la población de Guasave.

Entonces, desde aquí un agradecimiento para nuestro Gobernador Rocha Moya. Y obviamente por seguir las políticas de nuestro Presidente de la Republica, Andrés Manuel López obrador. Es cuánto.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** expresa: en efecto, qué bueno que lo comentas Julio, porque aún todavía, aún hay más. Recordemos que el propósito y estoy seguro que en los próximos días ya del conocimiento en este cabildo, de la propuesta del pago de Conagua \$32'000,000.00; pero algo muy importante, hay una cuenta teníamos congelada, o varias cuentas bancarias congeladas en Jumapag. El día de ayer se lograron descongelar y ya tenemos a disposición 11.5 millones de pesos, y eso va a ir directamente para la compra de equipo de la junta que le hace mucha falta. Y quiero celebrar que con la voluntad del Gobierno del Estado y la disposición que tuvo por parte de la gerencia de Jumapag y todo el apoyo de nuestro equipo, se lograron descongelar las cuentas, y ya contamos con 11.5 millones de pesos que seguramente estarán utilizando para la compra de equipos Vactor, que son muy importantes por el problema de drenaje que padece Guasave.

Así que yo celebro y desde aquí agradezco al Gobierno de Rubén Rocha Moya, ese gran apoyo porque esas cuentas tenían ya 5 años bloqueadas y no se habían podido resolver, hoy ya están desbloqueadas y tenemos la disposición de ese dinero, el cual había quedado ahí enclaustrado y ahora lo vamos a poder utilizar en al menos 2 equipos Vactor para apoyar al municipio. Así que agradezco mucho al gobernador, desde aquí nuestro reconocimiento a la Subsecretaría de Egresos, a Bernardo Gálvez y a todo el equipo del Secretario de Finanzas, Enrique Díaz.

--- **El C. Regidor Cuauhtémoc Romero Sánchez** expresa: buenas tardes. Con su permiso Presidente, Sr. Secretario, Síndico Procuradora y compañeros Regidores; solamente para agregar la importancia de poder aceptar este préstamo, que como bien lo dijo ya nuestro tesorero, es importante que se lleve a cabo hasta antes del mes de junio, número 1; porque si no es de esa forma ya no seremos nosotros acreedores a ese beneficio. Esa solicitud lo

dijo el subsecretario, la mandaba a todos los municipios del Estado de Sinaloa, precisamente para turnarlos a cabildo y que todos los municipios tuvieran ese beneficio.

El hecho del concepto que dice la síndico, fue un tema que todos ahí en la mesa propusimos o más bien lo pusimos como una duda el tema de la Junta Local de Sanidad Vegetal, y afortunadamente se hizo la llamada correspondiente y lo que nos decía el subsecretario, era que precisamente ante el SAT, lo que tiene que ver con la recaudación de impuestos ante el SAT, eran municipales, eran considerados como más unas paramunicipales, aunque sabemos nosotros que son dependencias.

En el tema del organigrama que estructuralmente hablando dependen del Gobierno del Estado. Sin embargo, para el SAT era un tema del Municipio de Guasave; nada más agregarle una aclaración a lo que ya nos dijo ahorita el tesorero. Es cuánto.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: habiéndose escuchado a los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo, relativo a que se autorice a funcionarios facultados para realizar convenio con el Gobierno del Estado, para que este preste al municipio, hasta la cantidad de \$49'558,386.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir diferencias y omisiones que se tienen con el SAT por concepto de impuestos sobre la renta del municipio, organismos y la Paramunicipal Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, (Jumapag) correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 al 2022; así mismo, se autorice que el Gobierno del Estado recupere el importe antes señalado de los ingresos futuros que correspondan al Municipio de Guasave, del impuesto sobre la renta que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público envíe al municipio.

Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Sr. Presidente. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa en relación a que se autorice a funcionarios facultados para realizar convenio con el Gobierno del Estado, para que este preste al municipio, hasta la cantidad de \$49'558,386.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir diferencias y omisiones que se tienen con el SAT por concepto de impuestos sobre la renta del municipio, organismos y la Paramunicipal Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, (Jumapag) correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 al 2022; así mismo se autorice que el Gobierno del Estado recupere el importe antes señalado de los ingresos futuros que correspondan al Municipio de Guasave, del impuesto sobre la renta que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público envíe al Municipio. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan favor de levantar la mano; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por mayoría de 12 (DOCE) votos a favor; 1 (UNA) abstención el asunto tres de los temas a tratar. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 3B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SE APRUEBA, CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 1 (UNA) ABSTENCIÓN Y 0 (CERO) EN CONTRA, QUE FUNCIONARIOS MUNICIPALES FACULTADOS PARA ELLO, REALICEN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE ESTE PRESTE AL MUNICIPIO DE GUASAVE, HASTA LA CANTIDAD DE \$49'558,386.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR DIFERENCIAS Y OMISIONES QUE SE TIENEN CON EL SAT POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL MUNICIPIO, ORGANISMOS Y LA PARAMUNICIPAL JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, (JUMAPAG) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 AL 2022; ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RECUPERE EL IMPORTE ANTES SEÑALADO DE LOS INGRESOS FUTUROS QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE GUASAVE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ENVÍE AL MUNICIPIO".

--- La C. **Síndico Procuradora, Georgina Burciaga Armenta** manifiesta: nada más que quede asentado ahí, que la Junta Local de Sanidad Vegetal es una asociación civil. Entonces, no es posible que corresponda al Municipio de Guasave. Entonces, debe de haber algún error ahí, algún mal entendido que tendríamos que analizar cómo está considerado, porque es una asociación civil, así está registrado.

--- El C. **Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** manifiesta: por ahí están los coordinadores que nos reunimos y quisiera escuchar su opinión y comentarios, porque hicimos una llamada expresamente al Subsecretario de Egresos, a Bernardo Gálvez quien nos explicó esta situación. Luis Antonio, Rafaela, Cuauhtémoc, no sé quien quiera tomar la palabra para aclarar.

--- El C. **Regidor Luis Antonio López Quiñonez** expresa: muy buenas tardes. Con su permiso Sr. Presidente, Sr. Secretario, y el resto de los Regidores del H. Cabildo; efectivamente, fue un punto que cuestionamos en la Reunión de Concertación Política, al final de cuentas se hicieron llamadas al Subsecretario de Administración y Finanzas del Estado, Bernardo Gálvez; esta Junta de Sanidad Vegetal, ciertamente puede ser una asociación civil, está etiquetada con cargo al Municipio de Guasave, situación que si la omitimos va a perjudicar al municipio y es una cantidad que consideramos no es muy elevada, y eso nos va a permitir que las finanzas del municipio tengan la oportunidad de quedar saneadas ante el SAT y de esa misma manera poder brincar a ventanillas que ahorita están cerradas de parte de Conagua, donde hay programas de inversión de obras del Programa Paripaso, peso por peso, sin que estén las finanzas del Municipio de Guasave sanas, no vamos a poder tener derecho a ese tipo de inversiones, que son muy importantes para aplicarse en el desarrollo de nuestro Municipio de Guasave, independientemente de que sanidad vegetal no sea una paramunicipal; pero si está etiquetada en SAT, quizás hubo algún error, alguna omisión al momento de que se etiquetó de esa manera como parte de las finanzas del municipio. Y las cuales como lo dijo el alcalde ahorita, en su momento tendrá que emitirse,

ya que esté saneada, un oficio para que sea Sanidad Vegetal directamente quien responda a su situación financiera y su situación fiscal, ante el SAT.

Esa es la aclaración que nos hizo el Subsecretario de Finanzas, y como coordinadores de las diferentes fracciones de los regidores, y consideramos sano que aprobemos positivamente para que Guasave esté en condiciones de poder recibir ese tipo de programas en los cuales, el Programa Peso por Peso, Paripaso, si usted tiene la necesidad de un proyecto de obra de \$50'000,000.00 en una obra importante, Conagua pone 25 y el municipio pone otros 25.

Entonces, consideramos necesario y urgente el poder tener la oportunidad de disponer y de tener la certeza, de que podamos utilizar ese tipo de inversiones federales. Ese es mi comentario que se nos aclaró a los representantes en las fracciones de la Reunión de Concertación Política.

--- **La C. Regidora Rafaela Sánchez Castro** expresa: buenas tardes a todos. Como le digo, ¿qué puedo comentar?, lo explicó muy bien detallado mi compañero, porque si se hizo esa llamada para aclarar las dudas, se estuvo explicando detalladamente, nos lo dejó muy claro. No tengo más explicación la verdad.

--- **El C. Regidor Cuauhtémoc Romero Sánchez** manifiesta: mire, al margen de que fue un punto de que ya fue votado, al margen de eso, creo que ya debería de estar en asuntos generales. Si hay alguna duda hay que ir a alguna dependencia que corresponde para aclarar. Creo que ya el Ing. Quiñonez fue muy claro con lo que él comentó y me sumo a ese comentario, todos los que estábamos ahí en ese punto del orden del día. A ver, dijimos, tenemos que hacer un alto, tenemos que aclarar este asunto de la Junta Local de Sanidad Vegetal, se hicieron las llamadas correspondientes. Y aquí lo más rescatable son dos cosas que ya aclaró el ingeniero:

Número 1: el saneamiento de las finanzas en el tema de lo que es la Secretaria de Administración Tributaria, lo que es el SAT, ese es número 1 y es muy importante que nos explicaba Bernardo Gálvez.

Número 2: porque él también lo comentó, de esta forma ustedes van a poder acceder a esas ventanillas y a esos beneficios, a ese recurso federal, a través de los programas que son de beneficio para la gente, no para nosotros y sobre todo para los que menos tienen. Y yo creo que ahí está la importancia. Ahí está el meollo del asunto en los dos sentidos; número 1: saneamiento de finanzas; número 2: los programas a los cuales va a poder acceder la gente. Y fue muy claro cuando lo comentó que, en términos del SAT, así están registrado en los 18 municipios o los municipios donde tienen la Junta Local de Sanidad Vegetal.

Entonces, una vez aclarado el punto los coordinadores estuvimos a favor de que se presentara así de esta manera en el orden del día, porque queríamos ahí nosotros, o estábamos valorando la posibilidad de quitarlo. Sin embargo, una vez hecha la aclaración estuvimos a favor de que se manejara de esa forma y sanear la finanza, completamente tal y como está en cabildo. Es cuánto.

--- **El C. Regidor Sergio Alonso García Montoya** expresa: con su permiso Sr. Presidente, Secretario, Síndico Procuradora, con su permiso compañeros; nada más para es como una petición lo que voy a hacer yo. Nada más que se tome en cuenta en el acta, la petición que

está haciendo la compañera síndico de que tiene su preocupación de que, porqué y el cuál está esto. Ya estamos aclarados, pero sí que aparezca en el acta por favor para que no existan problemas futuros hacia el por qué sí, el por qué la abstención y porqué no. Nada más, es cuánto.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: por supuesto, ya existirá la versión estenográfica de la sesión.

--- **El C. Regidor Luis Antonio López Quiñonez** manifiesta: de nuevo, solamente para agregar un término que se nos quedó muy plasmado de parte del Subsecretario de Administración y Finanzas del Estado, Bernardo Gálvez, nos dijo en vía de comunicación: la Junta Local de Sanidad Vegetal, ante el SAT, es un organismo dependiente del municipio; así está considerado en el SAT. Por lo tanto, no es conveniente que por ese motivo lo hubiéramos sacado de esta relación de pasivo sobre el Impuesto sobre la Renta, y es una cantidad repito que no afecta mucho y si va a ayudar bastante, para que se pueda llevar a cabo el desarrollo de Guasave.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: voy a terminar esta locución diciendo que mi interés fue que todos estuvieran enterados de que la preocupación a todos, nos llamó la atención. Y dado que no estaba el Regidor Sergio García en la Reunión de Concertación, quisimos que fuera claro que esta fue una preocupación de todos. Pero si ustedes el escrito que leyó el secretario del Ayuntamiento dice: para cubrir diferencias y omisiones que se tienen con el SAT por concepto de Impuestos sobre la Renta del Municipio, organismos y la Paramunicipal Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, (Jumapag). Es decir, incluye los organismos como en el caso de la paramunicipal de Sanidad, es un organismo municipal.

Entonces, mientras no esté des mancomunada en todo el estado, así va a estar funcionando; pero es en todo el estado de acuerdo a la versión oficial que nos dio el Subsecretario de Egresos, Bernardo Gálvez.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: concluido que han sido los asuntos a tratar, pasamos al punto no. 5 del orden del día y que se refiere a asuntos generales.

Tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procuradora.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: nada más diré en asuntos generales que los días previos y todavía el día de hoy, tuve comunicación con el Teniente Flores, que es de la Secretaría de Marina en la Ciudad de México, tuve comunicación con el Teniente García, aquí local, que son el grupo de marinos que están haciendo la excavación, la limpieza del Río Sinaloa, porque nos hicieron del conocimiento que se retirarían para el mes de julio, el día 29. Nos preocupó eso porque existe todavía mucho dragado.

Entonces, le pedí al gobernador y él me comprometió que va a hablar con el Secretario de Marina, para que el equipo que está haciendo la limpieza. Hay limpieza y dragado y le hemos pedido ahorita a los marinos que hagan limpieza. Ya vienen las lluvias encima y entonces el

Maura Guerrero S.
Adas Lancos S.

Rafaelo Sanchez C.

Guio

governador me dijo: "yo me comprometo a hablar con el Secretario de Marina para que el equipo se quede aquí"; hoy mismo recibí a personal de la Secretaría de Marina aquí, y el compromiso es que se continúen los trabajos.

Comentarles también que hemos tenido por parte del gobernador el apoyo que ya supieron ustedes, respecto a la apertura de un módulo para el relleno sanitario, que habíamos estado intentando, y afortunadamente el gobernador se comprometió que para abrir un módulo de \$31'000,000.00 que se requieren para todo el relleno sanitario nuevo, nos van a otorgar \$10'000,000.00 de apoyo y nosotros pondremos \$5'000,000.00; siguen los apoyos del gobernador y lo agradecemos mucho.

Agradecer al gobernador públicamente que nos otorgó luz verde para las carreteras de Alamito y Caimanero, para lo que es El Chino de los López y Los Pinitos; además vienen obras de drenaje y pavimentos aquí en la ciudad y en varias poblaciones; además de seguir vigente el proyecto del malecón y por supuesto, hay un interés muy particular del gobernador.

Hoy me reuní con Codesin, están muy interesados en Obras Públicas del Estado en poder llevar a cabo el proyecto del puente sobre el Río Sinaloa, allá en lo que es Bellavista y La Boca del Río. Están trabajando duro para hacer un proyecto y meterlo en el presupuesto, llevarlo a Hacienda, que ese pueda etiquetar, que se pueda registrar, dar folio y que está en el ánimo del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, tratar de apoyar a Guasave en este proyecto. Entonces, es una noticia interesante pero no significa que vamos a dejar drenajes, ni el agua potable. Estaremos al tanto y atentos de todas estas circunstancias.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: agotadas las participaciones, procedo a abordar el último punto del orden del día, el cual consiste en la clausura de la presente sesión. Por lo que siendo las 14:26 horas, del día 30 de junio del año 2022, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procuradora, Regidores y Secretario que dan fe. Doy fe.

C. Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero
Presidente Municipal

C. Adán Camacho Gámez
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Georgina Burciaga Armenta
Síndico Procuradora

Regidores:

C. Sergio Alonso García Montoya


C. Maura Guerrero Sánchez



C. Lic. Julio Iván Villicaña Torres




C. Cuauhtémoc Romero Sánchez



C. José Luis Quevedo Castro



C. Adriana Valenzuela Benítez



C. Luis Antonio López Quiñonez



C. Dulce Valeria Díaz Huicho




C. Rafaela Sánchez Castro

C. Águeda Valenzuela Ángulo



C. Martha Yudith Subía Barraza



C. Luis Fernando Velázquez López

Maura Guerrero S-

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 18 Ordinaria del honorable Cabildo de Guasave, de fecha 30 de junio de 2022.